

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca especial novena. Vivienda en planta tercera, tipo B, derecha, subiendo por la escalera, ocupa 89 metros 71 centímetros cuadrados útiles, se compone de vestíbulo de entrada, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Le pertenece como anejo inseparable un trastero en planta de ático de 3 metros 63 decímetros cuadrados útiles, señalado con el número 6. Inscrita al tomo 1.042, folio 13, finca 36.191.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 24 de septiembre de 1998.—La Juez, Caridad Algarra Vergra.—El Secretario.—53.045.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Huércal-Overa (Almería), en fecha 21 de julio de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», con el número 179/1996, representado por la Procuradora doña Isabel María Martínez Mellado, contra «Construcciones Teodoro Trabalón, Sociedad Limitada», don Teodoro Trabalón López y doña Francisca García Guillén, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. En el paraje La Molata, diputación del Cañico, término municipal de Albos, trozo de tierra de cereal secano, de cabida 21 áreas 47 centiares, que linda: Norte, Juan Pedro Pedrosa Segovia; este, la finca siguiente; sur, Adriano Gómez Parra, y oeste, acequia. Ésta es la finca 13.717 del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

2. En el paraje del Cañico, diputación del mismo nombre, término municipal de Albos, seis celemines, tierra de secano, igual a 32 áreas 40 centiares, que linda: Norte, camino; este, Camino de Almanzora; sur, Adriano Gómez Parra, y oeste, la finca anterior. Ésta es la finca 13.718 del Registro de la propiedad de Huércal-Overa.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 3.000.000 de pesetas para cada una de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las res-

pensabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice al deudor en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 179 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 1 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.347.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 274/1997, se sigue, a instancia de doña María Luisa Mesa Vera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Agustín Mesa Vera, natural de La Orotava, vecino de La Orotava, de sesenta y seis años de edad, quien emprendió viaje a Venezuela en el año 1956, no teniéndose de él noticias desde entonces a pesar de las investigaciones practicadas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimientos del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Orotava a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—53.107. 1.ª 24-10-1998

LENA

Edicto

Don Luis Llanes Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lena y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 14/1998, se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora señora Martínez Fernández, frente a don Marcelino González Alonso y doña Isabel Iglesias López, con domicilio en Moreda (Aller), barrio del Carmen, 13, primero izquierda, en cuyos autos he acordado, mediante resolución de esta fecha, anunciar pública subasta de la finca que al final se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 13.740.000 pesetas.

Para la primera subasta se señala el día 10 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta, se señala la segunda para el día 12 de enero de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3327-0000-18-0014/98.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Descripción de la finca

Casa número 13. Finca número 4, vivienda tipo A, situada en la primera planta de pisos, a la izquierda entrando por el portal de la casa número 13 del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, Moreda (Aller). Ocupa una superficie útil de 57 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la caja de escalera y la finca número 3, entrando; al fondo, con la finca número 3 de la casa número 12; a la derecha, con terrenos del grupo dedicados a viales y aparcamientos de calle del Carmen, y a la izquierda, con terrenos del grupo de igual destino de calle San Isidro. Se compone de vestíbulo, pasillo, baño, cocina, comedor, tendadero y tres dormitorios. Inscrita al tomo 876, libro 320 de Aller, folio 119, finca número 36.562, del Registro de la Propiedad de Pola de Lena.

Valorada en 13.740.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Pola de Lena a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Luis Llanes Garrido.—La Secretaría judicial.—53.604.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra mercantil «Anmove, Sociedad Limitada» y don Antonio Molina Vera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado